

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LA CASA DEL GASFITER Rut 076098040-4  
 La Cantidad de \$ 91,869 NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION POR ADQUISICION DE MATERIALES DE GASFITERIA PARA 'PROYECTO  
 DE MEJORAMIENTO DE EDIFICIO MUNICIPAL' DE CERRO SOMBRERO SEGUN ORDEN  
 DE COMPRA N° 22108.-  
 Fecha de Pago 10/03/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	30554	09/03/2010	91,869

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :228

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
161-02-04-000-000-000	OBRAS CIVILES	91,869	
215-31-02-005-001-000	MEJORAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL COMUNA PRIMAVERA		91,869
Totales		91,869	91,869

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-005-001-000	MEJORAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL COMUNA PRIMAVERA	91,869	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		91,869
Totales		91,869	91,869



*Juan Barria*  
 JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*M. Cristina Vargas*  
 Mª CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)



*Patricia Oyáñez*  
 PATRICIA OYÁÑEZ TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



*Marcos Barria J.*

V° Bueno Tesorero